



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 15 de Marzo de 2011

Año XCII

No. 21 Alcance I

Características

Permiso

Oficio No. 4044

114212816

0341083

23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

Segunda publicación de edicto exp. No. 87/2004-1,
relativo al Incidente de Ejecución de Sentencia,
promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia
del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....

2

Precio del Ejemplar: \$13.76

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

EDICTO

Exp. No.87/2004-1.

El Ciudadano Licenciado AU-
SENCIO DIAZ LORENZANO, Juez
Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judi-
cial de los Bravo, por auto de
fecha tres de los corrientes,
ordeno sacar a remate en pública
subasta en primera almoneda los
bienes embargados en autos, los
cuales se encuentran ubicados
en cumbres de llano Largo, entre
el parque el Veladero y carretera
escénica a puerto Marquez, al
sureste de la Ciudad de Acapulco,
Guerrero, y se identifican como
macrolotes, cuyas medidas y co-
lindancias obran en autos, convo-
cándose postores por medio de la
publicación de edictos por tres
veces dentro de nueve días, en
el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Guerrero y en el
Periódico de mayor circulación,
así como en los lugares públicos
de costumbre de esta Ciudad,
como son Administración Fiscal
Estatatal, Tesorería Municipal y

Estrados de este H. Juzgado, y
de la Ciudad de Acapulco, Gue-
rrero; para lo cual, se señalan
las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTI-
CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CUR-
SO, para que tenga verificativo
la audiencia de referencia,
sirviendo de base para fincar el
remate de los macrolotes las
cantidades siguientes:

1.- Macro lote RC-1C, sir-
viendo de base para fincar el
remate, la cantidad de
\$1,367,933.30 (un millón tres-
cientos sesenta y siete mil no-
vecientos treinta y tres pesos
30/100 m.n.), que resulta ser
las dos terceras partes de
\$2,051,900.00 (dos millones cin-
cuenta y un mil novecientos pe-
sos 00/100 m.n.), que es el va-
lor pericial fijado en autos.

2.- Macro lote RC-13, sir-
viendo de base para fincar el
remate, la cantidad de
\$8,651,124.60 (ocho millones
seiscientos cincuenta y un mil
ciento veinticuatro pesos
60/100 m.n.), que resulta ser
las dos terceras partes de
\$12,979,687.00 (doce millones
novecientos setenta y nueve mil
seiscientos ochenta y siete pe-
sos 00/100 m.n.), que es el va-
lor pericial fijado en autos.

3.- Macro lote RC-14, sir-
viendo de base para fincar el

remate la cantidad de \$11,826,706.00 (once millones ochocientos veintiséis mil setecientos seis pesos 00/100 m.n.), que resulta ser las dos terceras partes de \$17,740,060.00 (diecisiete millones setecientos cuarenta mil sesenta pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

4.- Macro lote RC-15, sirviendo de base para fincar el remate la cantidad de \$7,771.660.00 (siete millones setecientos setenta y un mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.), que resulta ser las dos terceras partes de \$11,657,490.00 (once millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

5.- Macro lote RC-16, sirviendo de base para fincar el remate la cantidad de \$9,389,986.60 (nueve millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos 60/100 m.n.), que resulta ser las dos terceras partes de \$14,084,980.00 (catorce millones, ochenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

6.- Macro lote RC-18B, sirviendo de base para fincar el remate la cantidad de \$11,439,815.00 (once millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos quince pesos

00/100 m.n.), que resulta ser las dos terceras partes de \$17,159,723.00 (diecisiete millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos veintitrés pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

7.- Macro lote RC-19, sirviendo de base para fincar el remate la cantidad de \$2,058,240.00 (dos millones cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), que resulta ser las dos terceras partes de \$3,987,360.00 (tres millones novecientos ochenta y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

8.- Macro lote RC-22, sirviendo de base para fincar el remate la cantidad de \$9,205,386.60 (nueve millones doscientos cinco mil trescientos ochenta y seis pesos 60/100 m.n.), que resultan ser las dos terceras partes de \$13,808,080.00 (trece millones ochocientos ocho mil ochenta pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

9.- Macro lote RC-23, sirviendo de base para fincar el remate la cantidad de \$9,500,746.60 (nueve millones quinientos mil setecientos cuarenta y seis pesos 60/100 m.n.), que resulta ser las dos terceras partes de \$14,251,120.00 (catorce millones doscientos cincuenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

10.- Macro lote RC-24, sirviendo de base para fincar el remate la cantidad de \$14,128,053.00 (catorce millones ciento veintiocho mil cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), que resultan ser las dos terceras partes de \$21,192,080.00 (veintiún millones ciento noventa y dos mil ochenta pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

11.- Macro lote RC-25, sirviendo de base para fincar el remate la cantidad de \$12,366,661.00 (doce millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.), que resulta ser las dos terceras partes de \$18,549,992.00 (dieciocho millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

12.- Macro lote RC-33A, sirviendo de base para fincar el remate la cantidad de \$3,248,960.00 (tres millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), que resulta ser las dos terceras partes de \$4,873,440.00 (cuatro millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

13.- Macro lote RC-34, sirviendo de base para fincar el remate la cantidad de \$1,965,990.00 (un millón novecientos sesenta y cinco mil no-

vecientos noventa pesos 00/100 m.n.), que resulta ser las dos terceras partes de \$2,948,985.00 (dos millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

Asimismo, se procede a sacar a remate los bienes muebles consistente en:

1.- un camión de pipa de 8,000 litros de capacidad Diesel, marca mercedes Benz, número de motor 39090050188919, número de serie M68513350024996, placas de circulación UN-01-165, sirviendo de base para fincar el remate de dicho bien, la cantidad de \$34,375.00 (treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) que resultan ser las dos terceras partes de \$51,562.50 (cincuenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos 50/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

2.- Bien inmueble consistente en un tractor, marca cartepillar, orugas k7, capacidad 7YDS3, modelo 1992, número de serie 6K788, color amarillo, sirviendo de base para fincar el remate de dicho bien, la cantidad de \$5,666.66 (cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 m.n.), que resultan ser las dos terceras partes de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

3.- Bien inmueble consisten-

te en una camioneta, marca Mercedes benz, doble rodada de 3.5 toneladas, color amarillo, placas de circulación UN-03-748, número de motor DKF36L4YMA20461, modelo 1991, número de serie 270CT502, Estado de Morelos, sirviendo de base para fincar el remate de dicho bien, la cantidad de \$14,400.00 (catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), que resultan ser las dos terceras partes de \$21,600.00 (veintiún mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), que es el valor pericial fijado en autos.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.
LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JESUS.

Rúbrica.

3-2



PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos
Hidráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02
y 747-47-1-97-03

TARIFAS

INSERCCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 1.79
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.99
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.19

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 299.70
UN AÑO	\$ 643.07

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 526.42
UN AÑO	\$ 1037.88

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 13.76
ATRASADOS	\$ 20.94

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.